

## CERTIFICACION

*Jaime Andrés Álvarez Bedoya, identificado con cédula de ciudadanía Nro.71.274.021 de Itagüí, como suscrito representante legal de **Fundacion Socio Deportiva y Cultural Ksport** con Nit 900813278-4, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.*

## CERTIFICA

*Que el suscrito Jaime Andrés Álvarez Bedoya, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.*

*Así mismo certifico que el suscrito, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.*

*Dada en la ciudad de Medellín, a los 29 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.*

*Se expide hoy 29 de marzo de 2022, en la ciudad de Medellín.*

Atentamente,



**JAIME ANDRES ALVAREZ**

**C.C. 71.274.021 ITAGUI**

**Fundación K-Sport**

**info@ksports.com.co**